



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2023
Restitución N° 2019-0162

Vista la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, en la cual manifiesta que la demandada ha ejercido la opción de compra pactada dentro del contrato de leasing, por lo tanto, se ha recibido el valor total del contrato de leasing aquí demandado.

Por tal razón, y en virtud a que con ello se cumple el objeto del presente asunto, el despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el proceso de restitución de inmueble arrendado instaurado por **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A -BBVA S.A** en contra de **LUZ KARIME GOMEZ CERCHAR**, por carencia actual de objeto.

SEGUNDO: ABSTENERSE de imponer condena en costas.

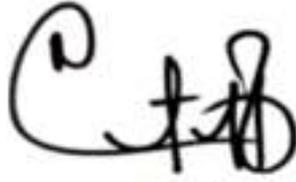
TERCERO: ARCHIVAR el expediente una vez cumplido lo anterior.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
06 hoy **20 de febrero de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by 'A', 'H', and 'P' in a cursive script.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario